

**RESOLUCIÓN R-N°349**  
( 14 de abril de 2016 )

Por medio de la cual se apertura un proceso contractual N° 009 de 2016

**EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca requiere contratar el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES para Los vehículos, plantas eléctricas y guadañas que prestan servicios a la comunidad Universitaria**, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los términos de la invitación a cotizar que se publicará en la página web [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) link contratación.
3. Existen recursos por valor de CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$104.570.000,00) según certificado de disponibilidad presupuestal número 201600576, del 19 de febrero de 2016.
4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N°009 de 2016, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, FILTROS, REFRIGERANTES Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR y COMBUSTIBLE PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, conforme a las especificaciones técnicas de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	Jueves 14 de abril de 2016	<a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Observaciones al pliego de condiciones.	Del 14 de abril de 2016 al 18 de abril de 2016, hasta 10 a.m.	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso y al correo <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Respuestas a las observaciones al pliego	Martes 19 de abril de 2016	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria.
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	Jueves 21 de abril de 2016 9.30 a.m.	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso.

Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica	Jueves 21 de abril de 2016, 10 a.m.	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso.
Presentación de observaciones a los informes de evaluación	Jueves 21 de abril de 2016, hasta las 5 p.m	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso.
Respuesta a las observaciones y adjudicación.	Viernes 22 de abril de 2016	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán a los: 14 días del mes de abril de 2016

**EDGAR DE JESÚS VELASQUEZ RIVERA**  
Rector Delegatario